



*ANUNCIO de 22 de julio de 2024 sobre expediente para aprobación de la bandera municipal. (2024081246)*

De conformidad con el contenido del artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se remite al Diario Oficial de Extremadura certificado de Secretaría sobre el acuerdo de iniciación del procedimiento así como las ideas de Banderas Municipal para el Municipio de Torrecillas de la Tiesa (Cáceres). El expediente deberá someterse a información pública por plazo de veinte días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrecillasdelatiesa.sedelectronica.es>].

Torrecillas de la Tiesa, 22 de julio de 2024. El Alcalde, TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO.

• • •

